



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101102062		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 09 2018			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2018			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 12 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.403.380-4	
DIRECCIÓN: AV CLL 26 N. 68C 61 OF. 629 TORRE CENTRAL DAVIVIENDA		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3201713	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 57 - 83		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3779595	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SCJ-SASI-023-2018, CUYO OBJETO LA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BOGOTÁ.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/08/2018	06/06/2019	\$63,771,609.60	\$63,771,609.60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 3 MESES Y 7 DÍAS *		\$63,771,609.60	\$63,771,609.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/08/2018	06/12/2021	\$15,942,902.40	\$15,942,902.40

ACLARACIONES

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE PÓLIZA SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA, ASÍ MISMO SE ACLARA QUE EL NÚMERO DEL CONTRATO AMPARADO EN ESTA PÓLIZA ES EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 865 DE 2018.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****143,486,121.60	/ /
INTERMEDIARIO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	163763	100.00	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101102062

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

ZULLY DIAZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101102062, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de SEPTIEMBRE de 2018

14-44-101102062

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas